

I.E.S. Clara Campoamor



Proyecto Educativo de Centro

CURSO 2019-2020

Clara Campoamor



*“Si vas a emprender el viaje a Ítaca,
pide que tu camino sea largo,
rico en experiencias, en conocimiento.*

.....
*Que numerosas sean las mañanas de verano en
que el placer, felizmente
arribes a bahías nunca vistas; detente
en los Emporios de Fenicia y adquiere
hermosas mercancías, madreperla y
coral, ámbar y ébano, perfumes
deliciosos y diversos. Visita muchas
ciudades de Egipto y con avidez
aprende de sus sabios.*

*Ten siempre a Ítaca en la memoria.
Llegar allí es tu meta.
Mas no apresures el viaje.*

*Mejor que se extienda largos años; y
en tu vejez arribes a la isla
con cuanto hayas ganado en el camino,
sin esperar que Ítaca te enriquezca.*

*Ítaca te regaló un hermoso viaje.
Sin ella el camino no hubieras emprendido.
Mas ninguna otra cosas puede darte.*

*Ítaca. Rico en saber y en la vida, como has vuelto,
comprendes ya qué significan las Ítacas”*

Konstantino Kavafis

ÍNDICE

1. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO Y DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL I.E.S. "CLARA CAMPOAMOR"

- 1.1. Composición de las familias
- 1.2. Ocupación de las familias
- 1.3. Nivel cultural de las familias
- 1.4. Hábitos, actitudes y expectativas hacia el estudio

2. PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y VALORES QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA Y SIRVEN DE REFERENTE PARA EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA PEDAGÓGICA, ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN DEL I.E.S. "CLARA CAMPOAMOR"

- 2.1. La búsqueda permanente de la calidad de nuestra respuesta educativa.
- 2.2. Convivencia y participación.
- 2.3. Fomentar la dimensión europea e internacional de la educación de nuestros alumnos y nuestra comunidad educativa, como fuente de oportunidades y crecimiento personal, laboral, social y cultural.
- 2.4. Promover el desarrollo en nuestros alumnos de valores personales.
- 2.5. Promover los principios y valores de convivencia en democracia.

3. OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL I.E.S. CLARA CAMPOAMOR

- 3.1. Oferta de enseñanzas en 1º, 2º y 3º de la ESO (1er ciclo de ESO)
- 3.2. Oferta de enseñanzas en 4º de la ESO (2º ciclo de ESO)
- 3.3. Oferta de enseñanzas en Bachillerato.
- 3.4. Programas de Educación Internacional.
- 3.5. Programa de Educación en Valores y mejora de la Convivencia.
- 3.6. Inclusión educativa, Tutoría y Orientación.
- 3.7. Programas Culturales.

4. INCLUSIÓN EDUCATIVA. CRITERIOS Y MEDIDAS PARA ALUMNADO EN SU CONJUNTO. ORIENTACIÓN Y TUTORÍA

- 4.1. Inclusión educativa, Necesidades Específicas de Apoyo Educativo y promoción del Rendimiento Escolar en el I.E.S. Clara Campoamor
- 4.2. La acción tutorial y orientadora en el I.E.S. Clara Campoamor
- 4.3. El Departamento de Orientación como órgano colegiado de impulso y coordinación de la inclusión educativa, la Acción Tutorial y Orientadora, la Educación en Valores y la Evaluación de Diagnóstico.

5. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL RESTO DE CENTROS DOCENTES Y CON LOS SERVICIOS E INSTITUCIONES DEL ENTORNO.

- 5.1. Colaboración con el I.E.S. Modesto Navarro
- 5.2. Colaboración con el CEPA García Maroto.
- 5.3. Participación en la comisión de coordinación Primaria/Secundaria de la comarca.
- 5.4. Colaboración con las estructuras de formación del profesorado de nuestra región.
- 5.5. Colaboración con los servicios e instituciones del entorno.

6. COMPROMISOS ADQUIRIDOS CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO.
7. DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR DEL I.E.S. CLARA CAMPOAMOR
8. OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS
9. INSTRUMENTOS Y MECANISMOS PARA FACILITAR LA COLABORACIÓN DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA
10. PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO
 - 10.1. Evaluación continua del alumnado.
 - 10.2. Evaluación Interna.....
 - 10.3. Programaciones y Memorias.
 - 10.4. Evaluación del Proyecto Educativo.

DISPOSICIÓN FINAL

ANEXO I.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EN EL IES CLARA CAMPOAMOR

1. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EN LA ESO.

1.1. Criterios de promoción en la ESO.

1.2. Criterios de titulación en la ESO.

2. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EN BACHILLERATO.

2.1. Criterios de promoción o de repetición de curso en Bachillerato.

2.2. Criterios de titulación en Bachillerato.

ANEXO II

PROGRAMA ILUSIÓNATE DEL PLAN DE ÉXITO EDUCATIVO Y PREVENCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO, FINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO PARA 1º ESO.

El Proyecto Educativo es el elemento que define nuestra identidad como centro, que recoge nuestros valores, nuestros objetivos y nuestras prioridades e incorpora la concreción de los currículos acordes con la legislación vigente.

Nuestro Proyecto Educativo nace, tal y como la normativa establece, con el compromiso de respetar el principio de no discriminación y de inclusión, acordes con ese espíritu aglutinador y conciliador, propio de esa “Tercera España” tan bien representado por Clara Campoamor.

Nuestro Proyecto Educativo ha de ser, en definitiva, esa carta de navegación que nos ha de guiar en el día a día, en ese viaje imaginario, lleno de ingenio, deseos de conocer, imaginación, espíritu aventurero, curiosidad y capacidad para aceptar retos y desafíos y que con el trabajo y esfuerzo de todos ha de conducir a cada uno de nuestros alumnos, hacia su Ítaca particular.

1. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO Y DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL I.E.S. ‘CLARA CAMPOAMOR’.

1.1. Composición de las familias

Nuestro centro está compuesto por un total de 415 familias, de las cuales el 86,5 % están compuestas por el padre y la madre, mientras que el 4,5 % son monoparentales. En lo que se refiere al número de hermanos, el 23,6 % de los alumnos tiene 2 hermanos, el 64,9 % tiene 1 hermano, el 5,8 % tiene 3 hermanos o más y el 5,7 % no tiene hermanos.

Por último destacar que de las 415 familias que componen el I.E.S. Clara Campoamor, el 4,1 % son extranjeras.

1.2. Ocupación de las familias.

En lo que se refiere a la ocupación de los padres destacar que el 40,8 % de los mismos se dedican al sector secundario, el 34,3 % al sector terciario, el 20,2 % al sector primario y el 4,5% están parados, son jubilados o pensionistas.

Por su parte, el 60,58 % de las madres de nuestros alumnos se dedica en exclusiva a las tareas del hogar o amas de casa; el 30,13 % al sector terciario; el 8,01 al sector secundario y el 1,28 % al sector primario.

1.3. Nivel cultural de las familias.

El 85,58 % de los padres de alumnos de nuestro centro ha cursado estudios obligatorios. Hay un bajo porcentaje de padres que no ha completado dichos estudios. El 8,65 % tiene estudios secundarios post obligatorios (Bachillerato o Formación Profesional) y el 5,77 % tiene estudios universitarios o superiores.

En cuanto a las madres destaca que el 76,28 % de las mismas que tienen estudios obligatorios (también en este caso es bajo el porcentaje de madres que no han acabado dichos estudios). El 13,14 % tiene estudios secundarios post obligatorios (Bachillerato o Formación Profesional) y el 10,58 % estudios universitarios o superiores.

1.4. Hábitos, actitudes y expectativas hacia el estudio.

En nuestra comunidad educativa un porcentaje muy amplio de las familias dispone de un entorno adecuado para el estudio. Así el 89,10 % de los alumnos dispone de un espacio de estudio adecuado; el 62,5 % dispone de libros de consulta; el 93,9 % tiene ordenador en casa y el 91,34 % tiene acceso a Internet.

Por lo que respecta al tiempo en casa, reseñar que para hacer la tarea y estudiar un 44,23 % de nuestro alumnado dedica unas dos horas, mientras que el 25,32 % dedica tres y el 10,25 % cuatro horas o más. Hay que decir que el 18,92 % de los alumnos dedica a las tareas y al estudio una hora o incluso menos y que el 1,28 % no les dedica nada de tiempo. Asiste a clases de apoyo el 35,89 % del alumnado.

Respecto a la dedicación del tiempo libre, el 16,98 % de los alumnos realiza actividades relacionadas con la música (conservatorio, banda de música en el pueblo...), el 7,05 % asiste a una asociación cultural y el 16,98 % a una asociación religiosa. En cambio el 35,25 % practica algún deporte y muchos de los alumnos en un club federado. El 0,96 % pertenece a un grupo teatral.

Por lo que se refiere a las expectativas de futuro de nuestros alumnos, hay que señalar que el 74,35 % de ellos desearía cursar estudios universitarios, el 4,48 % se conformaría con el título de bachillerato y el 11,53 % cursaría ciclos de formación profesional. El 0,96 % estaría pensando en dedicarse a la carrera militar o policial y el 5,12 % tienen la expectativa de obtener el título de graduado en ESO. El 3,52 % del alumnado aún no sabe qué hacer con su futuro.

2. PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y VALORES QUE GUÍANLA CONVIVENCIA Y SIRVEN DE REFERENTE PARA EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA PEDAGÓGICA, ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN DEL I.E.S. 'CLARA CAMPOAMOR'.

Las medidas y actuaciones recogidas en nuestro Proyecto Educativo tienen como referencia la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía de Castilla la Mancha, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificadas por España y, en especial, los principios y fines de la educación recogidos por la LOE y la LOMCE en su capítulo 1.

Los principios educativos y los valores que sustentarán tales medidas y actuaciones serán:

2.1 La búsqueda permanente de la calidad de nuestra respuesta educativa.

- La mejora de la excelencia, rendimiento y logros educativos de nuestro alumnado en base a parámetros europeos e internacionales.
- La equidad y la igualdad de oportunidades de acceso, permanencia y éxito a partir de la integración como aspecto esencial de la extensión del derecho a la educación de todos.
- La modernización y eficiencia, a través de la innovación educativa, de los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como de nuestras estructuras didácticas y organizativas.
- El liderazgo para la dinamización, impulso y motivación del capital humano de nuestra institución, el profesorado. A través de la mejora de sus condiciones de trabajo; de su

formación, cualificación y habilitación permanente; potenciando su promoción personal y profesional; atendiendo a la persona como tal.

- La gestión eficiente de los recursos, así como la generación propia de los mismos.
- Cultura institucional de evaluación, rendición de cuentas y transparencia a nuestra comunidad educativa. La evaluación como elemento de mejora permanente de la calidad.

2.2 Convivencia y participación.

Garantizar la participación efectiva de todos los miembros de la comunidad educativa como valor añadido para la institución, así como ejercicio de un derecho democrático.

La familia y su participación en el proceso educativo como un elemento más de la comunidad escolar.

El respeto por los derechos y deberes de todos los componentes de la comunidad educativa y la garantía de su protección y defensa.

El desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje en un clima de respeto mutuo.

El valor de las medidas y actuaciones de carácter preventivo como medio para educar para la convivencia, y su carácter integrador para que contribuyan al desarrollo global de la educación en valores.

La participación de la comunidad educativa en la elaboración, control del cumplimiento y evaluación de las normas de convivencia del centro, y la del profesorado y el alumnado en las normas de aula.

La práctica de la mediación escolar como un medio para la agilidad en la resolución de los conflictos a través del consenso y la negociación y como herramienta de crecimiento educativo.

El compromiso de la comunidad educativa y de la Consejería de Educación, desde sus distintos niveles de responsabilidad, para la mejora de la calidad de la respuesta educativa y de la convivencia.

2.3 Fomentar la dimensión europea e internacional de la educación de nuestros alumnos y nuestra comunidad educativa, como fuente de oportunidades y crecimiento personal, laboral, social y cultural.

Despertar el gusto, interés y curiosidad por la enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras de valor global.

La movilidad e intercambio de alumnos, profesores y miembros de nuestra comunidad educativa con sus homónimos europeos e internacionales.

La participación y extensión, en los aspectos anteriores, de todos los miembros de la comunidad educativa y local.

2.4. Promover el desarrollo en nuestros alumnos de valores personales.

Potenciar en nuestros alumnos el valor de la educación y la formación como fuente de oportunidades y crecimiento personal, laboral, social y cultural.

Concebir el aprendizaje como un proceso activo y de búsqueda personal que requiere de iniciativa, esfuerzo, superación, trabajo y elaboración propia, que se consolida con la práctica y la aplicación a la vida cotidiana.

El pensamiento formal y abstracto, al cual nuestros alumnos han accedido por su madurez personal y que debe ser cuidado y educado desde nuestro centro.

La responsabilidad como la otra cara de la moneda de la búsqueda de la autonomía y la libertad.

La afectividad, favoreciendo la inteligencia y el equilibrio emocional en los campos social, personal y artístico. La sexualidad, siendo contemplada desde sus aspectos informativo, afectivo y de responsabilidad personal.

El trabajo, que además de un medio de sustento económico, habrá de ser visto como actividad gratificante y como elemento constructor de la personalidad del individuo.

Iniciativa, autonomía y carácter emprendedor.

2.5. Promover los principios y valores de convivencia en democracia.

Educar ciudadanos libres e iguales, con iniciativa y carácter emprendedor que ejerciten de forma efectiva y permanente su participación económica, social, política y cultural.

Educar en el valor de proyectos compartidos que nos unen, nos cohesionan, y nos hacen crecer: como grupo de trabajo cooperativo; como grupo clase; como centro; como ciudad; como región, como país, y como integrantes de una ciudadanía global o universal.

El pluralismo de ideas como corresponde a los valores democráticos que rigen nuestra constitución, educando en la democracia.

La coeducación, como objetivo de equilibrio e igualdad entre los dos sexos.

El entorno, con su enorme importancia desde el punto de vista del cuidado de los recursos medioambientales.

El ocio, actividad en la que se ha de prevenir contra la publicidad agresiva y el consumo irracional, así como contra las posiciones de desprecio de todo tipo de valores humanos y culturales (entre ellos el propio sistema educativo). Todo ello para dejar el espacio de ocio reservado a actividades que fomenten desde nuestro centro la construcción de la personalidad. Uso formativo y educativo del ocio y el tiempo libre.

3. OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL I.E.S. 'CLARA CAMPOAMOR'.

La oferta educativa del centro se concreta en cuatro líneas de educación secundaria obligatoria y dos bachilleratos, uno de Humanidades y Ciencias Sociales, y otro de Ciencias. La oferta educativa de nuestro centro se ajusta al Decreto 40/2015, de 15/06/2015, por el que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y a las sucesivas instrucciones de inicio de curso, de organización y funcionamiento que la Consejería de Educación ha ido publicando.

3.1. Oferta de enseñanzas en 1º, 2º y 3º de la ESO (1er ciclo de ESO).

Nuestro centro opta por el horario establecido en el anexo I de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de Castilla la Mancha, por la cual se regula la distribución horaria de la ESO.

Dicha oferta educativa y su distribución horario queda reflejada en las siguientes tablas:

1º CICLO DE ESO

TIPO DE MATERIA	MATERIA		HORAS
GRUPO I Materias Troncales Generales	Lengua Castellana y Literatura		4
	Matemáticas (*)		4
	Inglés (*)		4
	Geografía e Historia (*)		4
	Biología y Geología		3
GRUPO II Materias Específicas Obligatorias	Educación Física (*)		2
	Educación Plástica, Visual y Audiovisual		2
	Música		2
	Religión	Valores Éticos	2
GRUPO III Materias Específicas de Opción y Materias de Libre Configuración Autonómica	Francés	Tecnología Creativa	2
	1º ESO		Tutoría

TIPO DE MATERIA	MATERIA			HORAS	
GRUPO I Materias Troncales Generales	Lengua Castellana y Literatura			4	
	Matemáticas (*)			4	
	Inglés (*)			4	
	Geografía e Historia (*)			3	
	Física y Química			3	
GRUPO II Materias Específicas Obligatorias	Educación Física (*)			2	
	Educación Plástica, Visual y Audiovisual			2	
	Música			2	
	Tecnología (*)			2	
	Religión	Valores Éticos		1	
GRUPO III Materias Específicas de Opción y Materias de Libre Configuración Autonómica	Francés	Taller de Arte y Expresión	Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial	2	
	2º ESO			Tutoría	1

TIPO DE MATERIA	MATERIA			HORAS	
GRUPO I Materias Troncales Generales Y Materias Troncales de Opción	Lengua Castellana y Literatura			5	
	Matemáticas Académicas (*)	Matemáticas Aplicadas (*)		4	
	Inglés (*)			4	
	Geografía e Historia (*)			3	
	Biología y Geología			3	
	Física y Química			3	
GRUPO II Materias Específicas Obligatorias	Educación Física			2	
	Tecnología (*)			2	
	Religión	Valores Éticos		1	
GRUPO III Materias Específicas de Opción y Materias de Libre Configuración Autonómica	Francés	Cultura Clásica	Música Activa y Movimiento	2	
	3º ESO			Tutoría	1

(*) Materias del Programa Lingüístico en inglés.

3.2. Oferta de enseñanzas en 4º de la ESO (2º ciclo de ESO).

En 4º de la ESO se establece la siguiente oferta:

2º CICLO DE ESO

4º ESO Enseñanzas Académicas

TIPO DE MATERIA	MATERIA			HORAS
GRUPO I Materias Troncales Generales	Lengua Castellana y Literatura			4
	Matemáticas Académicas (*)			4
	Inglés (*)			4
	Geografía e Historia (*)			3
GRUPO II Materias Troncales de Opción	Biología y Geología	Economía		3
	Física y Química	Latín		3
GRUPO III Materias Específicas Obligatorias	Filosofía (*)			2
	Educación Física			2
	Religión	Valores Éticos		1
GRUPO IV Materias Específicas de Opción y de Libre Configuración Autonómica	Francés	Cultura Científica	Tecnología Robótica	2
	Música	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	Tecnologías de la Información y la Comunicación	2

(*) Materias del Programa Lingüístico en inglés.

4º ESO Enseñanzas Aplicadas

TIPO DE MATERIA	MATERIA			HORAS
GRUPO I Materias Troncales Generales	Lengua Castellana y Literatura			4
	Matemáticas Aplicadas			4
	Inglés			4
	Geografía e Historia			3
GRUPO II Materias Troncales de Opción	Tecnología			3
	Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional	Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial		3
GRUPO III Materias Específicas Obligatorias	Tecnologías de la Información y la Comunicación			2
	Educación Física			2
	Religión	Valores Éticos		1
GRUPO IV Materias Específicas de Opción y de Libre Configuración Autonómica	Francés	Cultura Científica	Filosofía	2
	Música	Educación Plástica, Visual y Audiovisual		2

3.3. Oferta de enseñanzas en Bachillerato.

En lo que se refiere al Bachillerato, en primer curso, esta es nuestra oferta educativa:

1º BTO. Ciencias

TIPO DE MATERIA	MATERIA				HORAS
GRUPO I Materias Troncales Generales	Lengua Castellana y Literatura I				4
	Matemáticas I				4
	Inglés I				3
	Filosofía				3
GRUPO II Materias Troncales de Opción	Física y Química				4
	Dibujo Técnico I		Biología y Geología		4
GRUPO III Materias Específicas de Itinerario	Tecnología Industrial I	Dibujo Artístico I	Francés I	Anatomía Aplicada	4
GRUPO IV Materias Específicas Comunes	Cultura Científica	Tecnologías de la Información y la Comunicación I	Alemán I	Religión	2
GRUPO V Materia Específica Obligatoria	Educación Física				2

1º BTO. Humanidades y Ciencias Sociales

TIPO DE MATERIA	MATERIA				HORAS
GRUPO I Materias Troncales Generales	Lengua Castellana y Literatura I				4
	Inglés I				3
	Filosofía				3
	Latín I		Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I		4
GRUPO II Materias Troncales de Opción	Historia del Mundo Contemporáneo				4
	Griego I		Economía		4
GRUPO III Materias Específicas de Itinerario	Francés I	Literatura Universal	Lenguaje y Práctica Musical		4
GRUPO IV Materias Específicas Comunes	Cultura Científica	Tecnologías de la Información y la Comunicación I	Alemán I	Religión	2
GRUPO V Materia Específica Obligatoria	Educación Física				2

En cuanto a 2º de Bachillerato esta es nuestra oferta:

2º BTO. Ciencias

TIPO DE MATERIA	MATERIA	HORAS	
GRUPO I Materias Troncales Generales	Lengua Castellana y Literatura II	4	
	Matemáticas II	4	
	Inglés II	3	
	Historia de España	3	
GRUPO II Materias Troncales de Opción	Física	Biología	4
	Dibujo Técnico II	Química	Geología
GRUPO III Materias Específicas de Itinerario y Comunes ELEGIR 2	TRONCAL NO CURSADA		4
	Historia de la Música y la Danza Fundamentos de Administración y Gestión Historia de la Filosofía Ciencias de la Tierra y del Medioambiente Tecnología Industrial II Tecnologías de la Información y la Comunicación II Francés II Alemán II Psicología Imagen y Sonido		4

2º BTO. Humanidades y Ciencias Sociales

TIPO DE MATERIA	MATERIA	HORAS	
GRUPO I Materias Troncales Generales	Lengua Castellana y Literatura II	4	
	Inglés II	3	
	Historia de España	3	
	Latín II	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II	4
GRUPO II Materias Troncales de Opción	Historia de la Filosofía	Economía de la Empresa	4
	Griego II	Historia del Arte	Geografía
GRUPO III Materias Específicas de Itinerario y Comunes ELEGIR 2	TRONCAL NO CURSADA		4
	Historia de la Música y la Danza Fundamentos de Administración y Gestión Tecnologías de la Información y la Comunicación II Francés II Alemán II Psicología Imagen y Sonido		

3.4. Programas de Educación Internacional.

Materializando el principio y los valores de nuestro centro en la línea de fomentar la Educación internacional de nuestros alumnos, ofertamos los siguientes programas:

a) Programa Lingüístico en Inglés.

Hablar Inglés es un requisito imprescindible en el mundo de hoy: en la Universidad será obligatorio acreditar un nivel intermedio avanzado en esta lengua; más de la mitad de las entrevistas de trabajo y de los cursos de formación permanente serán en Inglés; para tener éxito en nuestro negocio o para promocionar en nuestro trabajo será necesario comprender y expresarse en Inglés correctamente.

Sabedor de esto, nuestro centro asume el compromiso prioritario de una enseñanza bilingüe desde 1º a 4º de la ESO en las asignaturas marcadas con (*) en nuestra oferta educativa.

Además de ello, nuestro centro estará permanentemente abierto a incorporarse a todos aquellos programas que contribuyan a una verdadera educación multilingüe para nuestros alumnos.

b) Programa ERASMUS+.

El IES Clara Campoamor participa en el Programa de la Unión Europea primero llamado COMENIUS y después ERASMUS+, desde el curso 2009-2010 junto con otros centros educativos de países europeos, en torno a un proyecto común. Es nuestro compromiso, no solo dar continuidad, sino ampliar nuestra participación en este programa en las lenguas del mismo (inglesa, francesa y española).

Ello ofrece la oportunidad a nuestros alumnos y profesores participantes de viajar y conocer otros países, de practicar y perfeccionar la lengua extranjera correspondiente, al tiempo que se enriquece culturalmente y se le abren nuevas oportunidades y horizontes.

c) Intercambios con otros países.

Además del programa ERASMUS+, los Departamentos de Idiomas promueven otros intercambios lingüísticos y culturales con otros países. En ese sentido se ha consolidado el intercambio llevado a cabo con Francia promovido por el Departamento de Francés.

3.5. Programa de Educación en Valores y mejora de la Convivencia.

Dicho programa se desarrolla a través de un grupo de personal docente y personal no docente del centro, concretamente un Jefe de Departamento, un Jefe de Estudios, Orientador/a y la Educadora Social, coordinados por el Director del Centro. A través de diferentes actividades promoverán, desde la acción tutorial y desde la apertura a nuestro entorno, la educación en valores de ciudadanía activa, participativa y democrática.

3.6. Plan de Inclusión educativa, de Tutoría y de Orientación.

Ver Capítulo 4

3.7. Programas Culturales.

- Actividades físico-deportivas.
- Actividades musicales.
- Actividades promovidas por el AMPA.
- Astronomía.
- Cinefórum.
- Club de Ajedrez.
- Escuela de Familias
- Grupo de decoración del centro.
- Olimpiada matemática.
- Programas europeos.
- Promoción del centro a través de creaciones digitales.
- Proyectos e-Twinning.
- Redes sociales.
- Revista del Centro: Entre Todos.

4. CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA INCLUSIÓN EDUCATIVA EN SU CONJUNTO. ORIENTACIÓN Y TUTORÍA.

4.1. Inclusión educativa, Necesidades Específicas de Apoyo Educativo y promoción del Rendimiento Escolar en el I.E.S. Clara Campoamor.

En el I.E.S. Clara Campoamor se entiende la inclusión educativa como todas aquellas actuaciones educativas que están dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, intereses, motivaciones, situaciones sociales, étnicas, de inmigración y de salud del alumnado.

En este marco de atención a la diversidad, se considera como alumnado con barreras de aprendizaje y participación todo aquel que en un periodo concreto, o a lo largo de toda la escolaridad, requiera una atención específica de apoyo educativo por las siguientes causas:

- Discapacidad física, psíquica, sensorial o por manifestar trastornos graves de conducta.
- Sobredotación intelectual.
- El estar en situaciones desfavorecidas de tipo socioeconómico, cultural, étnico, lingüístico o de salud.
- Presentar desajuste curricular significativo en el desarrollo de competencias clave en relación con las previstas en el curso en el que está escolarizado sin que este tenga por causa las situaciones anteriores.

4.1.1. La inclusión educativa en el I.E.S. 'Clara Campoamor'.

Las situaciones de **inclusión educativa existentes en el I.E.S. 'Clara Campoamor'** son las siguientes:

- Alumnos con distintos nivel de competencia curricular. o alumnos con distintas motivaciones e intereses.
- Alumnos con distintos ritmos de aprendizaje.
- Alumnos procedentes de distintos ambientes y contextos socioculturales. Alumnos absentistas con edad inferior a los 16 años.
- Alumnos con desconocimiento de la lengua vehicular.
- Alumnos con barreras de aprendizaje de apoyo educativo asociadas a déficit psíquico.
- Alumnos con barreras de aprendizaje de apoyo educativo asociadas a discapacidad motórica.
- Un importante número de alumnos que presentan Trastorno de Déficit de Atención con y sin hiperactividad, y que en un porcentaje significativo han sido diagnosticados por primera vez en nuestro centro.
- Alumnos con barreras de aprendizaje de apoyo educativo asociadas a trastornos de la conducta.
- Alumnos con barreras de aprendizaje de apoyo educativo derivadas de situación de menor riesgo.
- Alumnos con barreras de aprendizaje especiales por convalecencia de operación o enfermedad.

4.1.2. Principios de Inclusión Educativa en el I.E.S. 'Clara Campoamor'.

La inclusión educativa en el I.E.S. 'Clara Campoamor' se rige por los siguientes principios:

- a. La respuesta a la diversidad del alumnado se regirá por los principios de normalización, integración e inclusión escolar, compensación y discriminación positiva, habilitación e interculturalidad.
- b. Esta respuesta se instrumentalizará a través de la prevención, la atención individualizada y la orientación educativa, la cooperación entre administraciones públicas e instituciones, la participación de los representantes legales del alumno, y, en su caso, de los propios interesados; y estará dirigida al desarrollo de todas las dimensiones de la persona.
- c. A la hora de tomar decisiones en la respuesta educativa a la diversidad del alumnado se priorizarán las medidas de carácter normalizador y general. Las medidas extraordinarias, cumpliendo los requisitos normativos, solo se usarán cuando estando agotadas las vías anteriores no existan otras alternativas.

4.1.3. Medidas de inclusión educativa puestas en marcha en el I.E.S. ‘Clara Campoamor’.

Para atender a las necesidades educativas anteriormente mencionadas, nuestro centro dispone de dos tipos de medidas: a) Medidas organizativas a nivel de centro (afectan a más de un grupo clase y/o a más de un profesor/a); b) Medidas metodológicas (afectan a un profesor respecto a su grupo clase o un alumno individualmente considerado)

MEDIDAS ORGANIZATIVAS

En nuestro centro se llevan a cabo las siguientes medidas inclusivas, todas recogidas del decreto de inclusión: a nivel de la consejería, de centro, aula, individualizadas y extraordinarias.

a) MEDIDAS INCLUSIVAS A NIVEL DE LA CONSEJERIA.

MEDIDAS	RESPONSABLE
Programas y las actividades para la prevención, seguimiento y control del absentismo, fracaso y abandono escolar	
Las modificaciones llevadas a cabo para eliminar las barreras de acceso al currículo, a la movilidad, a la comunicación, cuantas otras pudieran detectarse	
Los programas, planes o proyectos de innovación e investigación educativas para mejorar la calidad de la res- puesta educativa.	
<p>Los planes de formación permanente para el profesorado en materia de inclusión educativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos de formación del centro regional de formación del profesorado. 	
<p>El impulso en los centros educativos de proyectos de transformación para mejorar la participación de la comunidad educativa y la convivencia del centro.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan estratégico para la igualdad. Lo podemos meter también en otra medida. 	
<p>La firma de acuerdos para el desarrollo de proyectos de mejora de la calidad de la enseñanza e inclusión educativa.</p> <p>Plan de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Educativo Temprano Ilusiona-t. Dirigido a primero de la ESO Titula-s. Dirigido a alumnos de 4º de la ESO</p>	
Promoción de campañas de sensibilización a la comunidad educativa en aspectos relacionados con el respeto a la diversidad y los derechos y deberes de todo el alumnado.	
Los programas para el fomento del conocimiento de la lengua y cultura del país de origen de alumnado extranjero en convenio con las administraciones competentes	

Desarrollo de programas, comisiones de seguimiento, protocolos de actuación y de coordinación dentro del acuerdo marco interinstitucional para garantizar una respuesta integral al alumnado.	
Las actuaciones de apoyo y asesoramiento al conjunto de la comunidad educativa realizadas por parte de las estructuras que forman la Red de Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa <ul style="list-style-type: none"> - Taller de orientación de zona 	
El fomento de los procesos de coordinación, de comunicación y participación entre los profesionales de los distintos centros, zonas y etapas educativas en las que desarrollan sus funciones. <ul style="list-style-type: none"> - Coordinación etapa de educación primaria y educación secundaria 	
La intervención por parte del Equipo de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria y del Equipo de Atención Educativa	
La dotación de recursos personales, materiales, organizativos y acciones formativas que faciliten la accesibilidad universal del alumnado.	

B) MEDIDAS INCLUSIVAS A NIVEL DE CENTRO

MEDIDAS	RESPONSABLES
El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro	
El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.	
El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en primero y segundo de la ESO <ul style="list-style-type: none"> - Apoyo específico de la especialista en pedagogía terapéutica a alumnos con barreras para el aprendizaje y la participación priorizando aquellos con discapacidad y con desfase curricular - Refuerzo educativo dentro del aula para alumnos con barreras para el aprendizaje y la 	Jefatura de estudios y departamento de orientación

participación que pueden seguir le currículo ordinario pero con ayuda.	
Los programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento en los cursos de 2º y 3º de la ESO	Jefatura de estudios y departamento de orientación
El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.	Equipo directivo
La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad	Equipo directivo
Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.	
Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.	Equipo directivo y departamento de orientación
La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado: <ul style="list-style-type: none"> - Juegos de mesa durante los recreos en aula específica para ello 	Jefatura de estudios, departamento de orientación y profesorado participante
Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.	Jefatura de estudios y departamento de orientación
Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa. <ul style="list-style-type: none"> - Alumnos acompañantes. - Comisión de valores - Proyectos libres 	Equipo directivo y departamento de orientación

C) MEDIDAS INCLUSIVAS A NIVEL DE AULA

Están recogidas en cada una de las programaciones didácticas de los departamentos correspondientes.

D) MEDIDAS INDIVIDUALIZADAS Y EXTRAORDINARIAS

Las medidas individualizadas y/o extraordinarias quedarán recogidas en un plan de trabajo, siguiendo el modelo establecido por la consejería de educación. ANEXO....

Los responsables son lo equipos de profesores, coordinados por el tutor y el asesoramiento del departamento de orientación.

Según el tipo de alumnado de nuestro centro, las medidas individualizadas más utilizadas son:

- Las adaptaciones de acceso que supongan modificación o provisión de recursos especiales, materiales o tecnológicos de comunicación, comprensión y/o movilidad.
- Las adaptaciones de carácter metodológico en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en la metodología didáctica, así como en los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación ajustados a las características y necesidades del alumnado de forma que garanticen el principio de accesibilidad universal.
- Las adaptaciones curriculares de profundización y ampliación o los programas de enriquecimiento curricular y/o extracurricular para el alumnado con altas capacidades.
- Los programas específicos de intervención desarrollados por parte de los distintos profesionales que trabajan con el alumnado en diferentes áreas o habilidades, con el objetivo de prevenir dificultades y favorecer el desarrollo de capacidades.
- La escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para alumnado que se incorpora de forma tardía al sistema educativo español y que así lo precise.
- Las actuaciones de seguimiento individualizado llevadas a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales y que en ocasiones puede requerir la coordinación de actuaciones con otras administraciones tales como sanidad, bienestar social o justicia.

En cuanto a las medidas extraordinarias, son de aplicación en nuestro centro:

- Las adaptaciones curriculares significativas dirigidas a alumnos
- Flexibilización para alumnado con altas capacidades.
- Exención de materias en Bachillerato.
- Fragmentación en bloques de las materias del currículo de Bachillerato.
- Modalidad de escolarización combinada

En cuanto al Programa de Mejora del Aprendizaje y Rendimiento. Accederán a este programa alumnos que reúnan los requisitos establecidos en la normativa correspondiente (Orden de 14/07/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento en los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha) y aprobados por el Departamento de Orientación.

PMAR-I

TIPO DE MATERIA	MATERIA			HORAS
GRUPO I Materias Troncales Generales	Ámbito de carácter lingüístico y social			7
	Ámbito de carácter matemático y científico			7
	Ámbito de lenguas extranjeras (inglés)			4
GRUPO II Materias Específicas Obligatorias	Educación Física			2
	Educación Plástica, Visual y Audiovisual			2
	Música			2
	Tecnología			2
	Religión	Valores Éticos		1
GRUPO III Materias Específicas de Opción y Materias de Libre Configuración Autonómica	Francés	Taller de Arte y Expresión	Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial	2
	Tutoría			1
	2º ESO			

PMAR-II

TIPO DE MATERIA	MATERIA			HORAS
GRUPO I Materias Troncales Generales	Ámbito de carácter lingüístico y social			8
	Ámbito de carácter matemático y científico			10
	Ámbito de lenguas extranjeras (inglés)			4
GRUPO II Materias Específicas Obligatorias	Educación Física			2
	Tecnología			2
	Religión	Valores Éticos		1
GRUPO III Materias Específicas de Opción y Materias	Francés	Cultura Clásica	Música Activa y Movimiento	2

de Libre Configuración Autonómica				
3º ESO	Tutoría			1

a) MEDIDAS METODOLÓGICAS

MEDIDAS	RESPONSABLES
Diseño, desarrollo y evaluación de las Programaciones Didácticas y de Aula basadas en las Competencias Clave, a partir de los resultados de la evaluación interna y externa, priorizando la metodología y la evaluación del alumnado.	Comisión de Coordinación Pedagógica y Departamentos Didácticos.

4.2. La acción tutorial y orientadora en el I.E.S. Clara Campoamor.

4.2.1. La Orientación a través de la Tutoría.

La Tutoría en el I.E.S. ‘Clara Campoamor’ forma parte de la función docente, siendo responsabilidad de todo el profesorado de nuestro centro, de todas las etapas y niveles educativos que en él se ofertan, y tiene como finalidad contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje y las tareas de mediación entre alumnado, profesorado y familia.

4.2.2. Funciones de la Tutoría.

Son funciones de la acción tutorial en el I.E.S. Clara Campoamor las siguientes:

- 1.Desarrollar con el alumnado programas relativos a la mediación y mejora de la convivencia, a los hábitos y técnicas de estudio, a la toma de decisiones, al pensamiento creativo y emprendedor, y al desarrollo de una ciudadanía activa, participativa y democrática.
- 2.Facilitar el intercambio y la coherencia del proceso educativo con las familias y establecer una vía de participación activa de la comunidad educativa en la vida del centro.
- 3.Coordinar al profesorado que interviene en un mismo grupo de alumnos para garantizar la coherencia del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- 4.Colaborar con el resto de niveles de la orientación para favorecer un desarrollo gradual y coordinado a través del asesoramiento y el intercambio.

4.2.3. Responsables de la Tutoría.

1. Tutores, coordinados por el Orientador/a correspondiente en su Junta con aquellos y Jefatura. Excepcionalmente el propio/a Orientador/a pudieran impartir una Tutoría al mes al respecto.
2. Reuniones de Tutoría, Orientación y Jefatura de Estudios, a partir de la programación establecida por la Comisión de Educación en Valores.
3. Reuniones de Tutoría, Orientación y Jefatura de Estudios.

4.2.4. Los contenidos de la acción tutorial en el I.E.S. Clara Campoamor.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL		
1ºESO	2ºESO	3ºESO
<p>Dinámicas de presentación y convivencia. Elaboración de las normas de convivencia. Elección de delegados. Técnicas de estudio: el test de los tres minutos; así estudio; mejoramos nuestra lectura; escucha activa; velocidad lectora y comprensión; razonamiento lógico y organización del trabajo. Educación en valores: violencia de género. Talleres de igualdad de género. Educación Emocional: asertividad; auto estima; autoconocimiento; escucha activa; confianza; conocimiento del otro; distensión; habilidades sociales; toma de decisiones. Orientación: nos vamos de acampada, intereses.</p>	<p>Dinámicas de presentación y convivencia. Elaboración de las normas de convivencia. Elección de delegados. Elección de mediadores. Técnicas de estudio: técnicas para planificar mi estudio; técnicas de subrayado para mejorar mi comprensión; mejoramos nuestra lectura; esquemas y mapas conceptuales; razonamiento lógico. Educación en valores: violencia de género. Educación Emocional: asertividad; auto estima; autoconocimiento; confianza; actividades temáticas (alimentación, sexualidad, bullying, redes sociales...) Organización del grupo. Orientación: materias que estudio; ¿cómo decido?</p>	<p>Dinámicas de presentación y convivencia. Elaboración de las normas de convivencia. Elección de delegados. Elección de mediadores. Técnicas de estudio: motivación para el estudio; actitudes ante el trabajo en equipo; ¿cómo rendir más en los estudios?; toma de apuntes y contestación de exámenes; razonamiento lógico; actividades temáticas (alimentación, sexualidad, bullying, redes sociales...) Educación en valores: violencia de género. Educación Emocional: asertividad; auto estima; escucha activa; habilidades sociales; toma de decisiones; Organización del grupo: debatimos. Orientación: mi profesión ideal; itinerarios de 4ºESO; autoconocimiento.</p>
Propuesta de candidatos a PMAR, Formación Profesional Básica y Consejos Orientadores.		
4º ESO		
<p>Elección de delegados. Charlas sobre bachillerato y ciclos formativos. Visita de centros que imparten ciclos formativos. Charlas a alumnos y familias sobre el final de 4º ESO y futuros estudios. Preparación de candidatos a Formación Profesional Básica y Consejos Orientadores.</p>		
BACHILLERATO		
<p>Elección de delegados. Charlas sobre el acceso a la universidad, ciclos formativos, ejército. Visita de centros que imparten ciclos formativos. Visita a la UCLM (Ciudad Real). Visita a Aula (Madrid) Charlas a alumnos y familias sobre el final de 2º BTO y futuros estudios.</p>		

4.3. El Departamento de Orientación como órgano colegiado de impulso y coordinación de la Atención a la Diversidad, la Acción Tutorial y Orientadora y la Educación en Valores.

Los cambios sociales experimentados a nivel global, de los que nuestro entorno local no es ajeno, tales como la presencia en nuestras aulas de alumnado con necesidades educativas específicas

asociadas a distintas capacidades, motivaciones, intereses y culturas; la demanda de dominio de lenguajes virtuales; o la evolución del concepto tradicional de familia y de convivencia, introducen nuevas necesidades y plantean demandas a las diferentes instituciones escolares que requieren respuestas adecuadas, también en el terreno del asesoramiento psicopedagógico y de la orientación.

Tales transformaciones, junto al citado derecho y a las exigencias de igualdad y calidad, requieren un incremento de los recursos y un modelo de Orientación específico de nuestro centro.

4.3.1. El modelo de Orientación del I.E.S. 'Clara Campoamor'.

El modelo de Orientación en nuestro centro tiene como finalidad garantizar la educación integral del alumnado a través de la personalización del proceso educativo, especialmente en lo que se refiere a la adaptación de los procesos de enseñanza-aprendizaje a su singularidad y a la transición entre las etapas de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, así como entre esta última y la educación secundaria posobligatoria (Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio) con proyección al mundo laboral. Pretende, además, ofrecer a nuestra comunidad educativa, asesoramiento colaborador y apoyo técnico especializado.

4.3.2. Composición del Departamento de Orientación.

El Departamento de Orientación del I.E.S. 'Clara Campoamor' se compone de los siguientes miembros:

- Orientadora, que ejerce la Jefatura de Departamento.
- Profesora de ámbito lingüístico y social.
- Profesora de ámbito científico y matemático.
- Maestra de 'Pedagogía Terapéutica'.
- Educadora Social. Compartida con el I.E.S. 'Modesto Navarro'.

4.3.3. Funciones del Departamento de Orientación.

A) COORDINACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA A LA DIVERSIDAD DEL CENTRO:

- Detección y evaluación de alumnos barreras de aprendizaje de apoyo educativo.
- Coordinación de la intervención y la respuesta educativa a dicho alumnado.
- Asesoramiento individual al alumnado, profesorado, familias y comunidad educativa acerca de aspectos relacionados con la detección, la evaluación de necesidades y la intervención educativa.
- Provisión de recursos materiales, personales y organizativos para la ejecución de dicha respuesta.

B) COORDINACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL Y LA EDUCACIÓN EN VALORES:

- Coordinación del diseño, elaboración, desarrollo y evaluación del Plan de Acción Tutorial y Orientadora del centro.
- Coordinación de la Educación en Valores en el marco del Plan de Acción Tutorial y Orientadora.
- Participación de uno de sus representantes en la Comisión de Educación en Valores.

C) COORDINACIÓN DE LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL:

Coordinación del diseño, elaboración, desarrollo y evaluación de la acción orientadora a efectos de que nuestro alumnado (y por extensión sus familias) profundice en su autoconocimiento de

aptitudes e intereses, en el conocimiento del sistema educativo y el mundo laboral, así como en el desarrollo de procesos de toma de decisiones acerca de los siguientes aspectos:

- Elección de optativas e itinerarios académicos para el próximo curso.
- Propuestas de derivación al Programa de Mejora del Aprendizaje y Rendimiento.
- Propuestas de derivación de alumnos a Programas de Formación Profesional Básica.
- Orientación sobre estudios secundarios posobligatorios: Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio.
- Orientación hacia estudios superiores: Ciclos Formativos de Grado Superior y estudios universitarios.
- Orientación sobre el mundo laboral y las competencias necesarias para el mismo.
- Información sobre oportunidades formativas, laborales y de ocio y tiempo libre formativo a nivel local, regional, nacional y europeo.

C) ASESORAMIENTO INDIVIDUALIZADO AL ALUMNADO, A LAS FAMILIAS Y A LA COMUNIDAD LOCAL:

En los siguientes aspectos:

- Orientación académica: desarrollo de hábitos y técnicas de estudio.
- Medidas de inclusión educativas previstas.
- Desarrollo de competencias emocionales: autoestima, habilidades sociales y resolución de problemas.
- Orientación sobre elección de optativas, itinerarios formativos, estudios secundarios superiores y estudios superiores.

5. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL RESTO DE CENTROS DOCENTES Y CON LOS SERVICIOS E INSTITUCIONES DEL ENTORNO.

Partimos de la premisa de que un centro educativo no es ni puede pretender ser una realidad aislada, sino que se sustenta y apoya en un entorno concreto con el que necesariamente ha de coordinarse para conseguir un beneficio mutuo que redunde en la mejora de la calidad educativa como servicio público, en su sentido más amplio. Es necesario que esta coordinación se sustente en criterios de actuación claros y concisos.

A continuación detallaremos los criterios y espacios de colaboración con los diferentes centros docentes, así como con los diferentes servicios e instituciones del entorno:

5.1. Colaboración con el I.E.S. 'Modesto Navarro':

Es evidente que los dos centros educativos existentes en esta localidad tenemos la obligación, dentro de nuestra autonomía de gestión y de organización, de dar una misma respuesta educativa a nuestros alumnos. Por ello es necesario establecer puntos de encuentro que garanticen la coherencia en aspectos tales como:

➤ ASPECTOS ACADÉMICOS:

- Coordinarse a través del Servicio de Inspección para que en los dos centros los criterios de promoción y de titulación sean similares, cuando no iguales.
- Coordinarse para organizar de la mejor forma posible los recursos educativos compartidos, tales como la Educadora Social y otros casos que en un futuro pudieran darse.
- Dar a conocer a nuestros alumnos de cuarto de E.S.O. la oferta de Ciclos Formativos existentes.
- Coordinación con el Departamento de Orientación y con los Departamentos de Inglés, Lengua y Matemáticas para establecer los protocolos para recabar información de los colegios en relación con los alumnos que se incorporan a nuestros centros.

➤ GARANTÍAS DE ADMISIÓN A LA ESCOLARIZACIÓN:

Consensuar a través del Servicio de Inspección y a través de la Comisión Local de Garantías de Admisión un reparto de alumnos ajustado a la ley y a las posibilidades de cada centro, y un protocolo a seguir para adjudicar a los alumnos de cupo extraordinario. Preferentemente se seguirán adjudicando estos alumnos, según se vayan incorporando, de forma alterna entre ambos centros, salvo hermanos.

➤ REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CONJUNTAS.

Fomentar la realización de actividades conjuntas, y, entre ellas, tratar de mantener el intercambio con algún centro de Francia.

5.2 Colaboración con el CEPA García Maroto.

Mantendremos la colaboración con el centro para informar a nuestro alumnado sobre las posibilidades formativas que ofrecen desde el Centro de Educación de Personas Adultas García Maroto.

5.3. Participación en la comisión de coordinación Primaria/Secundaria de la comarca:

- A través de los Departamentos de Lengua y Matemáticas se seguirán coordinando con los maestros que imparten estas materias, con el fin de adecuar los contenidos de 1º de E.S.O. con los de 6º de Primaria. Se llevarán a cabo tres reuniones a lo largo del curso, al menos una por trimestre, para consensuar y elaborar un informe final para cada alumno en relación con estas materias instrumentales.
- A través de los Departamentos de Inglés y de los especialistas de esta materia de Primaria, se adecuarán los contenidos impartidos en 6º de Primaria y en 1º de E.S.O., y se establecerá un procedimiento para informar a las familias sobre la pertinencia o no de solicitar el Programa de Secciones Europeas en los centros de Secundaria.
- El Departamento de Orientación se reunirá de forma periódica con los Orientadores de todos los centros de la localidad para coordinar la información en relación al proceso de enseñanza-aprendizaje, para la detección de ACNEAES y para establecer la mejor respuesta educativa, acorde con los recursos existentes, para los alumnos con dificultades de aprendizaje.
- Se informará a las familias de los alumnos de 6º de Primaria, de forma coordinada con el I.E.S. 'Modesto Navarro', sobre las instalaciones y la oferta educativa de cada uno de ellos, preferentemente en el plazo en el cual se llevan a cabo las solicitudes de admisión.
- Desde la Jefatura de Estudios se establecerá un procedimiento para solicitar información a los diferentes centros de Primaria sobre los alumnos que se incorporen a nuestro centro. Dicha información será requerida durante la segunda quincena de junio.
- Informar a nuestros alumnos, preferentemente de 4º de E.S.O. y de 2º de Bachillerato, sobre la oferta de Ciclos Formativos existentes en las localidades del entorno, así como sobre los procedimientos y plazos para realizar la reserva de plaza y la matriculación en los mismos.

5.4. Colaboración con las estructuras de formación del profesorado de nuestra región:

Nuestro centro se ajustará a la normativa vigente en Castilla la Mancha sobre Formación del Profesorado para dar respuesta a las demandas formativas del mismo, para dotar de materiales y recursos a toda la Comunidad Educativa, y para asesorarnos en la elaboración y puesta en funcionamiento de diferentes programas y proyectos.

5.5. Colaboración con los servicios e instituciones del entorno:

- Colaboración con el Ayuntamiento y con la Concejalía de Educación. Nuestro centro participará en todas aquellas actividades que se propongan, entre ellas: a) Plan de Lectura, b) Plan de Actividades Extracurriculares, c) Certámenes y Exposiciones, d) Escuela de verano, y e) Cursos formativos para alumnos y/o padres de alumnos.
- Participación en el Consejo Escolar Municipal para dar una respuesta conjunta a los problemas estructurales y educativos que surjan en los centros de la localidad.

- Servicios Sociales
- Comisión Local de Absentismo.

Compuesta, por parte del Ayuntamiento, por la Concejala de Bienestar Social, por la Trabajadora Social, por las Educadoras de Familia y por un representante de la Policía Local, y, por parte de los centros educativos, por los Jefes de Estudios y por los Orientadores. Se reunirá una vez al trimestre para informar sobre los casos de absentismo escolar y para establecer las pautas de actuación en cada uno de ellos, así como para establecer propuestas de mejora y de prevención.

- Subcomisión de Secundaria. Incluida dentro de la anterior, está formada por los mismos representantes del Ayuntamiento y por los Jefes de Estudios y Orientadores de los dos centros de la localidad. Los objetivos son los mismos, pero centrados en el ámbito de alumnos de E.S.O.
- Subcomisión de Absentismo del “paso de Primaria a Secundaria”. Formada por los miembros del Ayuntamiento ya mencionados, Jefes de Estudios y Orientadores de los I.E.S. y un Coordinador de Jefes de Estudios de Primaria y otro de los Orientadores de Primaria. Los objetivos son disminuir el absentismo entre los alumnos que se incorporan por primera vez a los centros de Secundaria.
- En relación con las anteriores Subcomisiones, el centro informará exclusivamente sobre aspectos relacionados con la asistencia por parte de los diferentes alumnos. Cualquier otro tipo de información estará sometida a la legislación vigente sobre la protección de datos y su confidencialidad.
- Otras instituciones: Como norma general nuestro Centro ha de estar abierto a establecer líneas de colaboración con todas las instituciones del entorno, y, más concretamente, con: SEPECAM, Centro Ocupacional, Centro de Salud, Biblioteca Municipal, Concejalía de la Juventud, Fundación “Legado Bustillo” o Sindicatos.

Con el fin de no solapar actividades y optimizar tiempos y recursos, se solicitará una Programación previa de las diferentes actividades y/o actuaciones previstas, que deberán ser valoradas por el Equipo Directivo y por los Departamentos de Orientación y de Actividades Complementarias y Extraescolares.

6 COMPROMISOS ADQUIRIDOS CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO.

Al hilo de los resultados obtenidos en la Evaluación Interna del centro, así como en la Memoria Anual final de todos los Departamentos, nuestro centro adquirirá con la comunidad educativa una serie de compromisos basados en la mejora de aquellos aspectos que en tales evaluaciones hayan sido susceptibles de mejora. Dicha reflexión y propuesta de acciones de mejora se llevarán a cabo por los diferentes Departamentos -teniendo en cuenta el carácter transversal de las Competencias Clave- y serán puestas en común en la CCP, y aprobadas tanto en Claustro de Profesores, como en el Consejo Escolar.

Las propuestas de mejora antes mencionadas podrán llevarse a cabo mediante planes estratégicos del centro como el Programa de Secciones Europeas, Proyectos de Innovación Educativa, o Compromisos Singulares con la Consejería de Educación de Castilla-La Mancha para el desarrollo de Programas de prevención del abandono escolar o de promoción del éxito escolar.

7. DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR DEL I.E.S. 'CLARA CAMPOAMOR'.

De acuerdo con el Decreto 40/2015, de 15/06/2015, por el que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, de la Consejería de Educación y Ciencia que establece el horario y la distribución de las materias en la educación secundaria obligatoria, en la Comunidad de Castilla-La Mancha, se dispone que el horario de los centros será de treinta horas semanales incluyendo los cambios de clase y el tiempo de recreo.

Por mayoría del Claustro y del Consejo Escolar, es aprobado el Horario General que recoge esta misma orden. La jornada escolar del centro se inicia a las 8:30 horas de la mañana y finaliza a las 14:25 horas. Consta de seis periodos lectivos de 55 minutos cada uno, donde se incluyen 5 minutos para cambio de clase. Tras dos periodos lectivos hay un recreo de 15 minutos.

La distribución de materias y horarios se establece en el capítulo 3 referido a la oferta de enseñanzas del centro.

8. OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS.

Transporte Escolar para los alumnos procedentes de las localidades de Alhambra y San Carlos del Valle.

9. INSTRUMENTOS Y MECANISMOS PARA FACILITAR LA COLABORACIÓN DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

El AMPA, como órgano fundamental de dicha colaboración tendrá las siguientes líneas de actuación:

- Ser la interlocutora de las familias en el centro, respecto a temas relacionados con el proceso de enseñanza- aprendizaje de sus hijos e hijas.
- Tener un representante en el Consejo Escolar.
- Colaborar con el equipo directivo del centro para mejorar las condiciones del proceso de enseñanza- aprendizaje.
- Informar periódicamente a las familias de las actividades organizadas desde el centro así como de los aspectos de su funcionamiento que puedan ser de su interés.
- Canalizar las opiniones, sugerencias, quejas y reflexiones de las familias.
- Organizar actividades extraescolares.
- Colaborar en la promoción de actos divulgativos y educativos, como la Escuela de Padres y Madres.
- Colaborar con la Comisión de Educación en Valores del centro.
- Colaborar en la financiación de viajes y actividades culturales organizados por el centro.
- Colaborar en la adquisición de equipos o materiales que ayuden a mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Participar en la organización de los actos y celebraciones de fin de curso.
- Financiar las orlas de 4º de ESO y 2º de Bachillerato.

10. PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO.

Según la Orden de 15/04/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación del alumnado en la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha [2016/4479], así como la Orden de 15/04/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación del alumnado en Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha [2016/4480] y entendiendo la evaluación como un instrumento para conocer el nivel de competencias alcanzado por el alumnado, contamos con los siguientes procesos de evaluación.

10.1. Evaluación continua del alumnado.

Una vez al trimestre los alumnos serán evaluados por sus profesores en las sesiones de evaluación. Estas sesiones, dirigidas por el profesor tutor, se organizarán de forma que se pueda acudir a ellas con un análisis previo del grupo, de los alumnos y de los problemas más importantes que deban ser tratados en dicha reunión. En estas sesiones, los alumnos en los que se detecten problemas de aprendizaje, serán evaluados por el Departamento de Orientación para su evaluación psicopedagógica.

Los alumnos que no alcancen el grado de competencias (establecido para cada asignatura por los Departamentos en su programación didáctica) realizarán un programa de refuerzo individualizado diseñado para que dicho alumno alcance el nivel de competencias exigido.

10.2. Evaluación Interna.

La Orden de 6 de marzo de 2003, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas de régimen general en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha establece en su artículo 3º que la evaluación del centro docente tendrá el doble objetivo de proporcionar a los centros docentes elementos para profundizar en el conocimiento y reflexionar sobre la propia acción a fin de poder abordar de forma coherente las decisiones de mejora, y de ofrecer a la Administración educativa una información suficiente, objetiva y relevante para mejorar la calidad del sistema educativo.

Esta evaluación se materializará en cuatro ámbitos:

1. La evaluación del ámbito I: Proceso de Enseñanza y Aprendizaje.
2. La evaluación del ámbito II: Organización y Funcionamiento.
3. La evaluación del ámbito III: Relaciones con el Entorno.
4. La evaluación del ámbito IV: Procesos de Evaluación, Formación e Innovación.

Para el curso 2019-2020 realizaremos la evaluación del ámbito IV.

10.3. Programaciones y Memorias.

Los departamentos didácticos elaborarán sus Programaciones didácticas, donde se deben especificar los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizajes, expresados todos ellos en términos de las competencias que deben adquirir los alumnos al finalizar el curso. Esta programación recoge también aspectos como metodología, organización de espacios y actividades extraescolares.

Es necesaria una evaluación continua de este documento por parte del Departamento, para adaptarse a las nuevas realidades educativas que surgen en el curso académico.

Al finalizar el curso, cada Departamento debe completar una Memoria final como la que se adjunta, en la cual se redactarán distintas propuestas para mejorar tanto los resultados académicos como el procedimiento de enseñanza aprendizaje.

10.4. Evaluación del Proyecto Educativo.

El Proyecto Educativo será también evaluado y valorado en la Memoria Anual, con el fin de extraer conclusiones que permitan introducir los cambios necesarios para la adecuación de las actuaciones del instituto a dicho proyecto, o, en su caso, para introducir en el mismo las modificaciones que la Comunidad Educativa a través del Consejo Escolar considere oportunas.

DISPOSICIÓN FINAL.

Este Proyecto Educativo de Centro fue aprobado por el Claustro de Profesores y por el Consejo Escolar con fecha 24 de Mayo de 2010; y revisado y modificado mediante el mismo procedimiento con fecha 28-03-2012 y 27-10-2016.

ANEXO I._ CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EN EL IES CLARA CAMPOAMOR.

1. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EN LA ESO.

1.1. Criterios de promoción en la ESO.

Orden de 15/04/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación del alumnado en la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha [2016/4479]. Dicha orden establece los criterios de promoción en la etapa:

CASUÍSTICA	CRITERIO A APLICAR
0 – 1 – 2 materias suspensas que no sean Leng. y Matem. simultáneamente	PROMOCIONA
3 (ó más) ó Leng. y Matem. simultáneamente	NO PROMOCIONA
Leng. y Matem. simultáneamente excepcionalmente	PUEDE PROMOCIONAR Decisión del Equipo Docente*: si considera que 1. puede seguir con éxito el curso siguiente 2. tiene expectativas favorables de recuperación 3. promoción: beneficio para su evolución
3 materias suspensas excepcionalmente	PUEDE PROMOCIONAR Decisión del Equipo Docente*: si 1. no suspende Leng. y Matem. a la vez. si considera que 2. puede seguir con éxito el curso siguiente; tiene expectativas favorables de recuperación; promoción: beneficio para su evolución 3. aplicación de medidas propuestas en el consejo orientador.

(*) El Equipo Docente debe tomar las decisiones de manera colegiada. Si no hay acuerdo: mayoría cualificada de 2/3 (voto nominal de cada profesor/a que imparte docencia al alumno/a en cuestión).

1.2. Criterios de titulación en la ESO.

Orden de 15/04/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación del alumnado en la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha [2016/4479]. Dicha orden establece los criterios de titulación en la etapa:

CASUÍSTICA	CRITERIO A APLICAR
0 – 1 – 2 materias suspensas que no sean simultáneamente Leng. y Matem.	EVALUACIÓN FINAL DE ETAPA (sobre materias de 4ºESO)
Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria	Todas las materias troncales generales 2 materias troncales de opción 1 materia específica (menos EFI y REL/VAL). 70% media de cada materia cursada en ESO 30% nota de Evaluación Final

2. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EN BACHILLERATO.

2.1. Criterios de promoción o de repetición de curso en Bachillerato.

Orden de 15/04/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación del alumnado en Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha [2016/4480]. Dicha orden establece los criterios de promoción en la etapa:

CASUÍSTICA	CRITERIO A APLICAR
1 ó 2 materias suspensas	PROMOCIONA [deberá matricularlas en el curso siguiente]
3 (ó más) materias suspensas	NO PROMOCIONA Repite el curso entero Se puede repetir cada curso una sola vez (sin superar los 4 años) Excepcionalmente: se puede repetir dos veces un curso, previo informe favorable del Equipo Docente.
Final de 2º BTO con materias suspensas	Se puede matricular sólo las materias suspensas Se puede repetir el curso entero

2.2. Criterios de titulación en Bachillerato.

Según la normativa citada, se titula habiendo aprobado todas las materias de Bachillerato y habiendo superado la evaluación final de etapa.

CASUÍSTICA	CRITERIO A APLICAR
Todas las materias aprobadas	EVALUACIÓN FINAL DE ETAPA (sobre materias de 2ºBTO)
Título de Bachiller	Todas las materias troncales generales 2 materias troncales de opción 1 materia específica 60% media de cada materia cursada en BTO 40% nota de Evaluación Final

ANEXO II PROGRAMA ILUSIÓNATE PARA 1º ESO.

El programa Ilusiónate, está definido en la Resolución de 30 de octubre de 2018, de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, por la que se regula la implantación, organización y desarrollo de los programas Prepara-T, Ilusiona- T y Titula-S cofinanciados por el Fondo Social Europeo integrados en el Plan de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Educativo Temprano en los centros docentes públicos de Castilla-La Mancha.

Dichos programas se incorporan dentro del El Plan de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Educativo Temprano aprobado por acuerdo de 9 de octubre de 2018, del Consejo de Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y se constituyen como una de las herramientas para conseguir objetivos de mejora del éxito y la prevención del abandono educativo temprano y comprende acciones de refuerzo educativo en diferentes niveles de la educación primaria y secundaria cuya finalidad es lograr el máximo desarrollo personal, profesional, social, intelectual y emocional de todo el alumnado y acciones complementarias de formación del profesorado e implicación de asociaciones de madres y padres, ayuntamientos y otras entidades, en la consecución de estos objetivos.

Objetivos generales

- Apoyar al alumnado para la mejora del rendimiento académico.
- Disminuir las barreras de aprendizaje.
- Generar entornos de aprendizaje que favorezcan el trabajo colaborativo y el desarrollo de las competencia clave.
- Prevenir el riesgo de fracaso y abandono escolar

Alumnado al que se dirige

- a) Tiene por objeto apoyar y reforzar a los alumnos y alumnas de 1º ESO para el desarrollo de las competencias clave y mejora de los resultados académicos, reforzando al alumnado que permanece un año más en 1º ESO, al que presente especial dificultad en la Competencia en Comunicación Lingüística, la Competencia Matemática, la Competencia Aprender a Aprender y la Competencia Social y Cívica o presente materias no superadas de la Educación Primaria, prioritariamente las de Lengua Castellana y Matemáticas, mediante apoyos, el uso de metodologías activas y participativas, así como el uso de otras medidas organizativas.
- b) Los destinatarios son el alumnado de primer curso de la ESO que se incorpora o se incorporó con áreas pendientes de la etapa de Educación Primaria, tengan dificultades para conseguir las competencias y precisen medidas ordinarias de apoyo y refuerzo educativo.

Duración

Del 20 de enero de 2020 al 30 de junio de 2020

Selección del alumnado:

- El equipo docente, bajo la coordinación del tutor/a y en coordinación con el equipo directivo y el orientador del centro seleccionará al alumnado participante en el programa.
- Se informará a las familias que deberán presentar por escrito la autorización para la participación en el programa (los tutores serán los encargados de estas autorizaciones).

Metodología y evaluación:

En relación a las metodologías empleadas para la consecución de los objetivos del programa, se utilizarán metodologías activas y participativas, apoyos en el aula y la adopción de otras medidas organizativas.

La evaluación del alumnado será realizada por el conjunto del profesorado que imparten enseñanzas al alumnado, coordinados por la persona responsable de la tutoría y se efectuará de acuerdo a lo establecido en los decretos por los que se establece el currículo y se regula la ordenación de las diferentes enseñanzas, así como en las normas que se concretan en sus respectivas órdenes de evaluación.

Desarrollo del programa:

- La intervención directa con el alumnado se integrará en el horario semanal del grupo-clase. La llevará a cabo el profesorado del programa.
- Profesorado del programa:
Ámbito Lingüístico y Social [10 horas lectivas]: Victorio Mariano Bascuñana Hernáiz.

Su objetivo se centrará en el trabajo y mejora de las competencias clave en Comunicación Lingüística, de Aprender a Aprender y Social y Cívica mediante metodologías activas en forma de desdobles y apoyos.

HORARIO PROFESOR PROGRAMA ILUSIÓNATE

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
PRIMERA 8:30-9:25	Lengua 1ºC		GeH 1º AB		
SEGUNDA 9:25-10:20	Lengua 1ºB				
TERCERA 10:35-11:30		Lengua 1ºC	GeH 1ºBC		GeH 1ºAB
CUARTA 11:30-12:25	GeH 1ºBC	Atención a las familias	Reunión dpto. de Lengua		GU
QUINTA 12:40-13:35		Lengua 1ºB	Lengua 1ºB		
SEXTA 13:35-14:30			Lengua 1ºC		

Horas Lectivas:

- 6 h. Lengua Castellana y Literatura.
- 4 h. Geografía e Historia.

Horas Complementarias:

- 1 h. Reunión Departamento
- 1 h. Atención a Familias
- 1 h. Guardia